

Excmo. Sr.

En contestación a su comunicación de 20 de julio de 2022, pongo en conocimiento de VE lo siguiente:

1.- En cuanto a la propuesta para el año 2023 de los turnos precisos para la composición y funcionamiento de las Secciones de esta Audiencia Provincial, se informa que la Audiencia Provincial de Lleida está compuesta por dos Secciones.

La Sección Primera, con competencia Penal, cuenta con cuatro magistrados/as titulares.

La Sección Segunda, especializada en competencia civil, mercantil y familia, cuenta en la actualidad con cinco magistrados-as (cuatro titulares y una de las magistradas actuando como refuerzo, en comisión de servicios).

A falta de algún magistrado de la Sección Civil, la Sala se formará con los otros magistrados de la misma Sección. Si faltan tres o más magistrados, la sustitución se llevará a cabo por los magistrados de la otra Sección.

A falta de algún magistrado de la Sección Penal, la Sala se formará con los otros magistrados de la misma Sección. Si faltan dos o más magistrados, la sustitución se llevará a cabo por los magistrados de la otra Sección.

A tales efectos, se formará en cada Sección un turno de magistrados de menor a mayor antigüedad que por ese orden completarán Sala cuando sea necesario, turno del que se excluirá a los Presidentes respectivos.

2.- En cuanto a la asignación de ponencias:

En la Sección Civil se reparten, tras clasificarse en una serie de grupos por razón de la materia o dificultad, por orden de entrada y antigüedad, por igual entre Presidente y magistrados.

En la Sección Penal se reparten, tras clasificarse en una serie de grupos por razón de la materia o dificultad, por orden de entrada y antigüedad, por igual entre magistrados, librando la Presidenta uno de cada cuatro turnos de reparto, como consecuencia de la exención del 25% reconocida por el CGPJ.

Lleida, 1 de agosto de 2022

MARIA LUCIA
JIMENEZ
MARQUEZ -
DNI 40860039X
(AUT)

Signat digitalment
per MARIA LUCIA
JIMENEZ MARQUEZ -
DNI 40860039X (AUT)
Data: 2022.08.02
09:50:07 +02'00'

María Lucía Jiménez Márquez
Presidenta Audiencia Provincial Lleida

TSJCAT REGISTRE SG

De: TSJCAT SALA DE GOVERN
Enviat: dijous, 10 de novembre de 2022 14:52
Per a: TSJCAT REGISTRE SG
Tema: RV: MAGISTRADOS AUDIENCIA DE LLEIDA.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTÍCIA
DE CATALUNYA



Sala de Govern



Sala de Govern del TSJC

Passeig Lluís Companys s/n
08071 Barcelona
93.486.61.87/93.486.61.95
Fax: 93.300.57.37
Email: salagovern.tsjcat@xij.gencat.cat

AVÍS LEGAL

Aquesta informació és privada i confidencial, i està dirigida únicament al seu destinatari. Si vostè no és el destinatari original d'aquest missatge i, malgrat tot ha pogut accedir a l'esmentada informació, si us plau elimini aquest missatge.

AVISO LEGAL

Esta información es privada y confidencial, y está dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario original de este mensaje y, a pesar de ello ha podido acceder a dicha información, por favor elimine este mensaje.

LEGAL NOTICE

This information is private and confidential, and intended for the recipient only. If you are not the intended recipient of this message, and you have been able to access its content, please delete this message.

Abans d'imprimir aquest correu electrònic penseu si és necessari fer-ho: El medi ambient és cosa de tots.

De: LLEIDA PRESIDENCIA AP <presidencia.ap0.lleida@xij.gencat.cat>
Enviat: dijous, 10 de novembre de 2022 14:51
Per a: TSJCAT SALA DE GOVERN <salagovern.tsjcat@xij.gencat.cat>
Tema: MAGISTRADOS AUDIENCIA DE LLEIDA.

Buenos días,

Los magistrados que componen la Audiencia Provincial de Lleida por orden de antigüedad son los que detallo a continuación:

SECCIÓN PRIMERA

Ilma. Mercè Juan Agustin.

Ilma. Maria Lucía Jiménez Márquez (Presidenta de la Audiencia y de la Sección Primera).

Ilma. Maria Ángeles Andrés Llovera.

1 vacante pendiente de cubrir.

SECCIÓN SEGUNDA

Ilma. Ana Cristina Sáinz Pereda.

Ilmo. Albert Montell Garcia.

Ilmo. Albert Guilanyà Foix (Presidente Sección Segunda)

Ilma. Carmen Bernat Álvarez

Ilma. Marta Monrabà Egea (de refuerzo y magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia nº 8 de los de Lleida).

Lo que hago constar a los efectos oportunos.

Atentamente,

Ana

*Secretaria de Presidencia
AUDIENCIA PROVINCIAL DE LLEIDA
973 705 824*



SG/nv

T.S. nº 216/22

D. JOAQUIM MARTÍNEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA.

C E R T I F I C O : Que la Sala de Gobierno del mismo, en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que en su parte necesaria dice:

UNO.-Por el ponente, el Excmo. Sr. Presidente se da cuenta de las propuestas sobre turnos de reparto, constitución y funcionamiento de las distintas Salas del TSJ de Cataluña y de las Secciones de sus Audiencias Provinciales para el año 2023, en el Expediente referencia T.S. núm. 216/2022.

“Tomado conocimiento de las propuestas remitidas por los presidentes de los respectivos órganos, la Comisión de la Sala de Gobierno **APRUEBA** las normas sobre reparto de asuntos, constitución y funcionamiento de las diferentes Salas del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y de las Audiencias Provinciales con las siguientes especificidades:

(. . .)

G/ **Audiencia Provincial de LLEIDA**, para sus diferentes secciones orgánicas:

1. **Sección Primera (Penal)**. Se aprueban los criterios de reparto de asuntos por orden de antigüedad y de constitución de tribunales que resultan del escrito remitido por la Presidenta de la Audiencia Provincial en fecha 1 de agosto de 2022, completado la relación de magistrados/as de la Sección, ordenados por antigüedad, adjunto a su correo de 10 de noviembre pasado.





2. **Sección Segunda (Civil)**. Se aprueban los criterios de reparto de asuntos por orden de antigüedad y de constitución de tribunales que resultan del escrito remitido por la Presidenta de la Audiencia Provincial en fecha 1 de agosto de 2022, completado la relación de magistrados/as de la Sección, ordenados por antigüedad, adjunto a su correo de 10 de noviembre pasado.

Dese a este acuerdo la publicidad prevista a través del portal de transparencia del Consejo General del Poder Judicial y participése a los presidentes de las Salas, Audiencias y Secciones afectadas, a los efectos contemplados en el propio acuerdo”.

Sometido este acuerdo a la Comisión el mismo es aprobado por UNANIMIDAD

Y PARA QUE CONSTE y en cumplimiento de lo acordado, libro y firmo el presente en Barcelona, a fecha de la firma electrónica.

